LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006 MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO INVERSION REGIONAL REGION IV

Partida : 05
Capitulo : 64
Programa : 02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.253.475
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.804
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.036
	99	Otros		6.036
09		APORTE FISCAL		3.090.000
	01	Libre		3.090.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.141.635
	02	Del Gobierno Central		8.141.635
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		41.417
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		7.482.443
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		617.775
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		11.253.475
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	10.697.875
	01	Estudios Básicos		949.356
	02	Proyectos		8.490.070
	03	Programas de Inversión		1.258.449
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		550.600
	03	A Otras Entidades Públicas		550.600
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		550.600
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

Glosas:

01

Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos suscritos por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.